



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2022-ALC/MDEA

El Agustino, 07 enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO:

El Informe N° 001-A-2022-GEMU-MDEA de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de El Agustino, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, publicada el 22 de junio de 2018, numerales 2.1 y 6.4, se establecen las disposiciones para el desarrollo del proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos locales, señalando plazas, formalidades, responsabilidades y obligaciones de la Autoridad saliente; así como las acciones preparatorias a la citada transferencia; y, define como Autoridad saliente por término regular del periodo de gestión, al alcalde en ejercicio que se encuentra en el último año de gestión;

Que, a su vez, el numeral 7.1.1, literal A, de la citada Directiva N° 008-2018-CG/GTN prescribe que la primera etapa de Acciones preparatorias del proceso de transferencia comprende la actividad de Conformación de Grupo de Trabajo, en la cual la Autoridad saliente dentro de los dos (2) primeros días hábiles del año electoral, designa formalmente al responsable del Grupo de Trabajo, encargándole que proponga la conformación del referido grupo, el cual debe quedar conformado dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del año electoral, mediante documento que lo designa aprobado por la Autoridad saliente;

Que, en este contexto, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2022-ALC-MDEA del 04 de enero de 2022 se designó a la Lic. YOVINA MISULAN SEGURA MACAVILCA, Gerente Municipal como responsable del Grupo de Trabajo establecido por la Directiva N° 008-2018-CG/GTN y se le encargó que proponga la conformación de dicho Grupo de Trabajo;

Que, en consecuencia, corresponde conformar el Grupo de Trabajo establecido por la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, de acuerdo con la propuesta formulada por la Gerencia Municipal mediante el documento del visto;

Con el visto de la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de El Agustino;

De conformidad con lo dispuesto en el literal j), del artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de El Agustino; aprobado por la Ordenanza N° 592-MDEA, y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Grupo de Trabajo establecido por la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", de acuerdo al siguiente detalle:

- Gerente Municipal, en calidad de Responsable del Grupo de Trabajo.
- Gerente de Administración y Finanzas, miembro.
- Gerente de Asesoría Jurídica, miembro.
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto, miembro.
- Gerente de Desarrollo Urbano, miembro.
- Gerente de Seguridad Ciudadana, miembro.
- Gerente de Desarrollo Humano, miembro.
- Gerente de Rentas, miembro.
- Gerente de Desarrollo Económico, miembro.
- Gerente de Desarrollo Ambiental, miembro.
- Subgerencia de Planeamiento Gestión de Procesos y Tecnología de la Información, miembro.
- Procurador Público Municipal, miembro.
- Secretario General, miembro.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Grupo de Trabajo conformado mediante el artículo precedente, el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
SIMON ALFONSO CASANA DURAND
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE